

—BOLETÍN OFICIAL— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 137

10 de junio de 2009

VIII Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.1 LEYES	
— Ley para la creación de una Comisión Permanente No Legislativa para las Políticas Integrales de la Discapacidad. (Aprobada por el Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009).	12675-12676
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
— PNL-38/2009 RGEF.3738. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1.- En el ámbito tributario con competencias, la aprobación de las normativas necesarias que corrijan la actual política fiscal y presupuestaria regional hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad, por medio del desarrollo de cuatro medidas prioritarias; 2.- Ejecución por parte del Gobierno regional de las posibilidades de endeudamiento que permite el Consejo Fiscal, lo que significaría un ingreso para la Hacienda regional de 600 millones de euros; 3.- Rechazo al Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales contra la crisis de la Comunidad de Madrid y 4.- Creación de una Agencia pública de financiación autonómica destinada a apoyar a autónomos y PYME.	12676-12677
— PNL-39/2009 RGEF.3739. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1.- Crear la Renta Social Madrileña, y 2.- Crear el Contrato Social Madrileño. Todo ello con las especificaciones propuestas.	12677-12678

— **PNL-40/2009 RGEP.3995.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de la Nación para que: 1.- Restituya los fondos destinados a ciencia e investigación que ha recortado y aplique su particular política de austeridad a partidas menos trascendentales para la recuperación económica de nuestro país, y 2.- Incremente en los presupuestos de 2010 los recursos destinados a la investigación y la innovación, especialmente las convocatorias públicas de investigación y las subvenciones, que son las más demandadas por los científicos españoles, en vez de los créditos reembolsables tal y como ha hecho este año. 12678-12680

— **PNL-41/2009 RGEP.3997.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que tome las medidas que sean necesarias para afrontar la situación de crisis actual de las Haciendas Locales según las medidas que se relacionan. 12680-12681

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-349/2009 RGEP.3712.** Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Empleo y Mujer tilda de ineficaz la asistencia prestada por el Servicio Regional de Empleo según consta en la resolución de 27 de marzo de 2009. 12682

— **PE-350/2009 RGEP.3713.** Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Empleo y Mujer ha optado por la encomienda de gestión del Plan de Fomento del Empleo Autónomo en la Comunidad de Madrid en lugar de reforzar con mayores recursos el Servicio Regional de Empleo. 12682

— **PE-351/2009 RGEP.3714.** Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta en qué se concretan los recursos técnicos, materiales y humanos específicos que para la gestión y difusión de este programa de ayudas (del Plan de Fomento del Empleo Autónomo en la Comunidad de Madrid) ha de prestar el Servicio Regional de Empleo en la Cámara de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid. 12682

— **PE-352/2009 RGEP.3715.** Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta por qué no se ha dotado de personal suficiente al Servicio Regional de Empleo para evitar la encomienda de gestión realizada por la Consejería de Empleo y Mujer a la Cámara de Comercio e Industria de Madrid para la gestión del Plan de Fomento del Empleo Autónomo en la Comunidad de Madrid. 12682

3. TEXTOS RECHAZADOS**3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

— **PNL-31/2009 RGEF.3407.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 4 de junio de 2009, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 31/2009 RGEF.3407, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La modificación de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid; 2.- La mejora del marco institucional; 3.- Poner en marcha un Plan de Fomento del Cooperativismo que contenga medidas de ayuda a la inversión, ayudas a la incorporación socios/as trabajadores/as y la inclusión de cláusulas sociales en los contratos de los concursos de las administraciones públicas; 4.- Impulsar las reuniones periódicas del Consejo de Cooperativas y del Consejo de Economía Social de la Comunidad de Madrid y poner en funcionamiento los mecanismos necesarios para la dinamización y difusión de este sector promoviendo su financiación, fomento y desarrollo; 5.- Medidas de apoyo a la localización y 6.- Fomento de las cooperativas de iniciativa social y de las de integración.

12682-12683

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**5.5 COMPARENCIAS****5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

— **C-403/2009 RGEF.3722.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, sobre renuncia al contrato de obras para la duplicación de la M-509 en el tramo comprendido entre la M-50 y Villanueva del Pardillo. (Por vía art. 208 RAM).

12683

— **C-407/2009 RGEF.3743.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, sobre informar y dar cuenta de la subida de las tarifas de los billetes sencillos de autobús en las líneas del denominado Corredor del Henares: 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 229 y 824 y el nocturno N 202, y que en algunos casos ha supuesto un aumento del precio del billete de un 75%. (Por vía art. 208 RAM).

12683

— **C-410/2009 RGEF.3985.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno, sobre situación de la educación en la Comunidad de Madrid en el curso 2008-2009. (Por vía art. 208 RAM). ..

12684

— **C-411/2009 RGEF.3986.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, sobre política de contratación de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

12684

— **C-412/2009 RGE.3987.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre funcionamiento del Servicio de Urgencias del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda. (Por vía art. 208 RAM). 12684

— **C-413/2009 RGE.3988.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre estado de ejecución de las 428 viviendas del Plan Joven Las Retamas en el municipio de Alcorcón. (Por vía art. 208 RAM). 12684-12685

5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-402/2009 RGE.3718.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Isabel Linares, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, sobre valoración de los 2 años de Legislatura al frente del Ente Público Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 RAM). 12685

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

— **PCOP-260/2009 RGE.3706.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta cómo piensa resolver el Gobierno de la Comunidad de Madrid el conflicto existente en la escolarización en el Colegio Público Tirso de Molina del distrito de Arganzuela. 12685-12686

— **PCOP-261/2009 RGE.3710.** Del Diputado Sr. Echegoyen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merecen los datos de paro registrado correspondientes al mes de mayo de 2009 en la Comunidad de Madrid. 12686

— **PCOP-262/2009 RGE.3721.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, se pregunta qué otros datos necesita el Gobierno para identificar un expediente de contratación además del tipo de contrato, la forma de adjudicación, el procedimiento de adjudicación, la descripción del contrato, la fecha de adjudicación, el órgano contratante, el nombre del adjudicatario, el CIF del mismo, el importe de la adjudicación y la fecha en la que el contrato ha sido registrado. 12686

— **PCOP-263/2009 RGE.3740.** De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los datos del paro registrados durante el mes de mayo. 12686

— **PCOP-264/2009 RGE.3741.** De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si se han tenido en cuenta los criterios ambientales a la hora de plantear ayudas fiscales para la adquisición de vehículos. 12687

- **PCOP-265/2009 RGE.3742.** Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si conoce el Gobierno regional la situación de la empresa Fyse, ubicada en Aranjuez, perteneciente a la multinacional Ercros. 12687
- **PCOP-267/2009 RGE.3980.** De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece a la Sra. Presidenta la universalización del derecho a la atención sanitaria. 12687
- **PCOP-268/2009 RGE.3981.** Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, se pregunta en qué medida cree que ha influido la apertura de los nuevos hospitales para el aumento progresivo de ciudadanos que esperan una intervención quirúrgica en Madrid. 12687
- **PCOP-269/2009 RGE.3982.** Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, se pregunta cómo afectará el área única a los hospitales con concesión administrativa y pago capitativo. 12688
- **PCOP-270/2009 RGE.3983.** Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que le merece la sanción, por falta grave y muy grave, impuesta al Hospital de la Paz por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la cesión de los datos de sus trabajadores a una compañía aseguradora privada y la distribución de su propaganda a cada uno de ellos por parte de los celadores de dicho hospital. 12688
- **PCOP-271/2009 RGE.3984.** De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las circunstancias en las que se produjo la adjudicación para la construcción y gestión de un centro educativo privado concertado en una parcela de Orcasitas, situada entre las calles Simca y Horizontón. 12688
- **PCOP-272/2009 RGE.3989.** Del Diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre perspectivas que se abren para la región madrileña con la nueva conformación del Parlamento Europeo resultante de las elecciones del 7 de junio. 12688-12689
- **PCOP-273/2009 RGE.3990.** Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno, sobre política que ha desarrollado en Gobierno Regional en infraestructuras deportivas para extender el hábito del deporte entre los madrileños. 12689
- **PCOP-274/2009 RGE.3991.** Del Diputado Sr. Casado Blanco, del GPP, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno regional con la implantación de una red digital para unificar todas las comunicaciones de los servicios de emergencia de la región. 12689
- **PCOP-275/2009 RGE.3992.** De la Diputada Sra. Utrilla Palombi, del GPP, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la bonificación del 100% del impuesto de actos jurídicos documentados que conlleva el cambio o la renegociación de una hipoteca para la vivienda habitual. 12689

- **PCOP-276/2009 RGE.3993.** Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno regional de la reciente sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la reclamación de la responsabilidad patrimonial realizada por el ex-coordinador de urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés contra la Comunidad de Madrid. 12689-12690
- **PCOP-277/2009 RGE.3994.** Del Diputado Sr. Ruiz Escudero, del GPP, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno regional dirigidas a la asistencia y apoyo de las mujeres embarazadas y madres y padres sin recursos. 12690

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-192/2009 RGE.3719.** De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, sobre valoración que hace la Consejería de Educación de los resultados académicos del IES Ramiro de Maeztu de Madrid. 12690

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1989/2009 RGE.3711.** Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre copia de la memoria económica que justifique el presupuesto máximo de 279.390 euros destinados a la encomienda de gestión realizada por la Consejería de Empleo y Mujer a la Cámara de Comercio e Industria de Madrid para la gestión del Plan de Fomento del Empleo Autónomo en la Comunidad de Madrid. 12691

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

- **Convocatoria de la segunda edición del Premio de la Asamblea al mejor trabajo periodístico parlamentario de la Asamblea de Madrid.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1 de junio de 2009, por el que se convoca la segunda edición del Premio de la Asamblea al mejor trabajo periodístico parlamentario de la Asamblea de Madrid. 12691-12692

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 LEYES

— LEY PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE NO LEGISLATIVA PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2009, aprobó la Ley para la creación de una Comisión Permanente No Legislativa para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, y para conocimiento de los señores Diputados, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 4 de junio de 2009.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

LEY PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE NO LEGISLATIVA PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PREÁMBULO

Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia realizada por el INE en 2008 en la Comunidad de Madrid existen alrededor de 434.800 personas mayores de seis años con discapacidad. Los poderes públicos toman conciencia de la importancia de las políticas de discapacidad a partir del año 1982, con la promulgación de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). Así han continuado con los

distintos planes de accesibilidad, empleo e integración, la aprobación de la Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad, así como su reglamento. Otros decisivos avances han sido el reconocimiento de la lengua de signos y del braille. A su vez, la Carta Magna, en su artículo 49, refiriéndose a las personas con discapacidad, ordena a los poderes públicos que les presten la atención especializada que requieran, dándoles amparo especial para el disfrute de sus derechos. Estos derechos y libertades enunciados constituyen hoy uno de los ejes esenciales en la actuación sobre la discapacidad. Los poderes públicos deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar del conjunto de todos los derechos humanos: civiles, sociales, económicos y culturales.

El propio Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid señala en su artículo 7.b. que "corresponde a los poderes públicos de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de su competencia, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Asimismo, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de Naciones Unidas, tiene como propósito fundamental promover, proteger y asegurar la plena y efectiva participación en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, de las personas con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, promoviendo el respeto a su dignidad inherente.

En este sentido, se entiende necesaria la creación de una Comisión Permanente No Legislativa para las Políticas Integrales de la Discapacidad en el seno de la Asamblea de Madrid, tal como viene ya

existiendo en el Congreso de los Diputados. Por otra parte, mediante esta disposición se proporciona el soporte legal necesario para la constitución de dicha Comisión, cumpliéndose el requisito establecido en el artículo 72.2 b) del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Artículo Único.-

Creación de una Comisión Permanente no Legislativa para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

DISPOSICIONES FINALES

Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PNL-38/2009 RGEF.3738

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1.- En el ámbito tributario con competencias, la aprobación de las normativas necesarias que corrijan la actual política fiscal y presupuestaria regional hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad, por medio del desarrollo de cuatro medidas prioritarias; 2.- Ejecución por parte del Gobierno regional de las posibilidades de endeudamiento que permite el Consejo Fiscal, lo que significaría un ingreso para la Hacienda regional de 600 millones de euros; 3.- Rechazo al Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales contra la crisis de la Comunidad de Madrid y 4.- Creación de una Agencia pública de financiación autonómica destinada a apoyar a autónomos y PYME.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica y social actual viene determinada por la fuerte caída de la actividad productiva y la creación de una realidad de paro masivo en la Comunidad de Madrid, elementos que evidencian que nuestra región se encuentra en recesión.

Para afrontar este momento de crisis es necesario la intervención de una política económica contra-cíclica, a través de una política fiscal basada en los principios de suficiencia y progresividad.

Por último, el marco social derivado de una crisis económica de claro contenido financiero, repercute en un empeoramiento de las condiciones de los sectores empresariales de pequeñas y medianas empresas, de autónomos dependientes y empresas de economía social. A lo anterior hay que sumar el agravamiento de la situación social de los asalariados con hipoteca por vivienda familiar. Dichas realidades justifican la creación de instrumentos financieros públicos de ámbito regional.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

Primero.- En el ámbito tributario con competencias, la aprobación de las normativas necesarias que corrijan la actual política fiscal y presupuestaria regional hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad, por medio del desarrollo de cuatro medidas prioritarias:

a) Adoptar una política fiscal regional basada en el progresivo predominio de la imposición directa frente a los Impuestos indirectos.

b) Progresividad en el tramo autonómico del IRPF, corrigiendo la actual política de exenciones y deducciones.

c) Aumento de la progresividad y reconsideración de la política de exenciones y deducciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

d) Apuesta por la reimplantación plena del Impuesto sobre el Patrimonio.

Segundo.- Ejecución por parte del Gobierno regional de las posibilidades de endeudamiento que permite el Consejo Fiscal, lo que significaría un ingreso para la Hacienda regional de 600 millones de euros.

Tercero.- Rechazo al Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales contra la crisis de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.- Creación de una Agencia pública de financiación autonómica destinada a apoyar a

autónomos y PYME. La Agencia tendrá las siguientes atribuciones principales:

a) Facilitar la re-negociación con las entidades de crédito el pago, las condiciones del mismo y un sistema de moratorias de las hipotecas existentes.

b) La creación de mecanismos financieros que permitan, en el mismo sentido que el apartado anterior, poder hacer frente a un posible impago de las rentas derivadas de contratos de alquiler.

c) Facilitar la liquidez necesaria a aquellas empresas que lo necesiten a través de líneas de descuento de papel así como líneas de crédito a la inversión, con el objetivo de evitar el cierre de empresas.

————— **PNL-39/2009 RGEF.3739** —————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1.- Crear la Renta Social Madrileña, y 2.- Crear el Contrato Social Madrileño. Todo ello con las especificaciones propuestas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las consecuencias sociales de la crisis económica se manifiesta en la intensa destrucción de empleo y el aumento del paro. El número de desempleados, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2009, superó los 4 millones, y más de un millón de personas en paro carecen de cualquier tipo de prestación por desempleo. En la Comunidad de Madrid la cifra de desempleados alcanza los 417.273 trabajadores, con un incremento de 2.131 personas, un 0,51 por ciento

más que en el mes anterior, lo que vuelve a situar a nuestra región en un proceso de destrucción de empleo mayor que en el resto del Estado.

La solución de este gran problema social exige nuevos enfoques para situar la creación de empleo y la mejora de la protección social en el centro de las prioridades políticas, considerando, además, que la recuperación de nuestra economía sólo será sostenible si invertimos ahora en un nuevo modelo económico donde el apoyo a la economía real en sectores no especulativos y de futuro, la suficiencia y progresividad de los ingresos públicos, el reforzamiento del papel de lo público, y el empleo de calidad, han de ser apuestas prioritarias.

Mejorar la situación de los desempleados, particularmente de aquellos que no reciben ningún tipo de prestación, es una prioridad desde el punto de vista social, pero también tiene evidentes efectos positivos sobre la economía. Estos ciudadanos tienen una propensión marginal a consumir de manera elevada y mejorar sus rentas significa apoyar a la demanda. Y el apoyo a la demanda es condición necesaria para empezar a superar la recesión.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

1.- Crear la Renta Social Madrileña. El Gobierno regional asegurará a partir del mes de julio una Renta Activa Madrileña que asegure la protección de los trabajadores parados que han agotado sus prestaciones y subsidios por desempleo o no tengan derecho a los mismos. El importe de esta Renta sería equivalente al Salario Mínimo Interprofesional (624 € mes), tendría una duración mínima de 6 meses y estaría condicionada a la asistencia de cursos de formación.

2.- Crear el Contrato Social Madrileño. El Gobierno regional pondrá en marcha, durante el mes de julio, un Plan de contratación de desempleados, con derecho a prestación o sin ella, durante un mínimo de 6 meses, que se negociará con los ayuntamientos y los agentes sociales. Los contratos los realizarán los ayuntamientos que recibirán del Gobierno regional 900 euros por persona contratada, que se distribuirán entre el salario del empleado y las cotizaciones sociales.

PNL-40/2009 RGEP.3995

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de la Nación para que: 1.- Restituya los fondos destinados a ciencia e investigación que ha recortado y aplique su particular política de austeridad a partidas menos trascendentales para la recuperación económica de nuestro país, y 2.- Incremente en los presupuestos de 2010 los recursos destinados a la investigación y la innovación, especialmente las convocatorias públicas de investigación y las subvenciones, que son las más demandadas por los científicos españoles, en vez de los créditos reembolsables tal y como ha hecho este año.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad científica madrileña, al igual que la española, ha mostrado su preocupación por el escaso apoyo que reciben por parte del Gobierno de la Nación. Esta dejación es especialmente preocupante en un momento en el que la investigación y la innovación son claves para superar la grave crisis que padece nuestro país.

La Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), entidad que reúne a más de 60 sociedades científicas y agrupa a más de 30.000

científicos españoles, hizo público el pasado mes de mayo un informe en el que denuncia el crecimiento casi nulo de los recursos destinados a financiar la investigación científica y tecnológica en los Presupuestos Generales del Estado para 2009.

La escasa inversión en ciencia que recogen los Presupuestos ha supuesto una reducción de un 1,5% de las subvenciones a actividades científicas y de un 17% de los fondos destinados a convocatorias públicas de investigación. Pero por si esto no fuera suficiente, los recursos destinados a investigación y desarrollo han sido los que se han visto más afectados por los dos recortes presupuestarios que ha hecho el Gobierno de la Nación este año a fin de aliviar el elevado déficit público.

El primero de ellos se realizó en febrero y casi un 15% del mismo, más de 220 millones de euros, afectó a partidas que debían servir para impulsar el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país.

El Ministerio de Ciencia e Innovación perdió entonces 167 millones de su presupuesto. El programa Red.es del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que tiene entre sus objetivos cumplir con una de las promesas electorales del Gobierno socialista como es el de informatizar progresivamente las aulas escolares y poner los avances de la sociedad de la información al servicio de la educación de los jóvenes españoles, 50 millones.

Se recortaron igualmente fondos de otros Ministerios que también contribuyen al progreso científico de España. Algunas de las partidas afectadas son realmente significativas, como la destinada a la Fundación Genoma España, los fondos de investigación sanitaria del Instituto de Salud Carlos III o las aportaciones al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial para apoyo a proyectos de I+D+i.

Pero éste no ha sido el único recorte. El 12 de mayo el Presidente del Gobierno anunció en el Debate del Estado de la Nación un nuevo reajuste presupuestario. En ese mismo debate defendió la necesidad de modernizar el sistema productivo de nuestro país y desarrollar un nuevo modelo de crecimiento que se apoye en la educación y el I+D+i para ser más competitivos.

El Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros dos días después revelaba, no obstante, que el Ministerio más castigado por este nuevo reajuste era el de Ciencia e Innovación. En esta ocasión ha perdido 289.6 millones de euros en proyectos destinados a la cooperación en investigación con las Comunidades Autónomas y diversas empresas del sector.

Los científicos españoles advierten que, en una situación de asfixia presupuestaria como a la que les está sometiendo el Gobierno socialista, la actividad investigadora se reduce y con ella nuestras posibilidades de superar la crisis.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid presenta, para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de la Nación para que:

1.- Restituya los fondos destinados a ciencia e investigación que ha recortado y aplique su particular política de austeridad a partidas menos trascendentales para la recuperación económica de nuestro país.

2.- Incremente en los presupuestos de 2010 los recursos destinados a la investigación y la innovación, especialmente las convocatorias públicas de investigación y las subvenciones, que son las más demandadas por los científicos españoles, en vez de los créditos reembolsables tal y como ha hecho este año.

———— PNL-41/2009 RGEP.3997 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que tome las medidas que sean necesarias para afrontar la situación de crisis actual de las Haciendas Locales según las medidas que se relacionan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica general está inmersa en una profunda crisis que afecta a ciudadanos, personas jurídicas y sectores productivos.

Las Administraciones Públicas no se escapan a los efectos de esta situación ya que su estructura, organizativa y financiera, las hace sumamente sensibles a sus avatares y fluctuaciones. Entre las Administraciones Públicas, la Administración Local es especialmente vulnerable a la situación de crisis actual por múltiples razones:

1.º Porque el sistema de financiación local, demanda una urgente reestructuración por parte del Gobierno de la Nación que alivie la situación de dificultad endémica de las haciendas locales, sujetas a un desequilibrio entre el gasto que necesariamente han de soportar, y los ingresos con los que cuentan que, fundamentalmente, dependen de transferencias externas o de fuentes y actividades limitadas y en cierta regresión a causa de las actuales circunstancias.

2.º Por la falta de un marco normativo general y básico adecuado a las circunstancias actuales, toda vez que está pendiente emprender el proceso que culmine con una Ley de Gobierno y Administración Local que sustituya la ley básica actual.

3.º Por el predominio de los pequeños municipios con recursos muy reducidos.

4.º Debido al número y diversidad de Entidades que la componen, lo que condiciona la efectividad de las medidas y respuestas a aquélla.

Este diagnóstico se concreta en una creciente dificultad de las Corporaciones Locales para prestar los servicios de su competencia. Es exigible una respuesta inmediata habida cuenta de que los servicios de competencia municipal, son una necesidad acuciante para los vecinos y una demanda rígida e inexorable.

Es obvio que la solución de los problemas apuntados, requiere medidas estructurales de tipo normativo que establezcan un nuevo sistema de financiación y que se concreten en una nueva Ley de Haciendas Locales. No obstante, con independencia de estas medidas, a la vista de la gravedad de la situación, es preciso poner en marcha actuaciones coyunturales que propicien soluciones rápidas y urgentes.

Si bien es cierto que el Gobierno de la Nación ha puesto en marcha algunas medidas dirigidas a que se cumpla este objetivo, hay que resaltar que las mismas llevan implícitas ciertas imprecisiones e imprevisiones de planteamiento y de ejecución que las hacen carecer de la eficacia deseada.

En este sentido, respecto del Plan 8.000, aprobado mediante Real Decreto 9/2008, de 29 de noviembre, se observan problemas sustanciales en cuanto a los criterios de reparto y pautas de gestión que hacen que la norma sea manifiestamente

mejorable, en cuanto a los objetivos perseguidos, ya sea por el destino de los fondos, por las cargas del Impuesto sobre el Valor Añadido que lleva aparejado y los anticipos de financiación que han de realizar los Ayuntamientos.

En cuanto al Real-Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, se vislumbran ciertos problemas de gestión como los relativos al control de endosos, a la alteración de la prelación de créditos, respecto de los no solicitantes de las ayudas, o a la repercusión contable que pudieran tener los créditos pendientes de aplicación, de acuerdo con la nueva estructura presupuestaria que entrará en vigor próximamente.

Por otra parte, se viene detectando un creciente malestar entre las Corporaciones Locales por la reducción de las cantidades percibidas a cuenta por participación en los tributos del Estado, así como de la subvención del Estado para el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.

Para paliar esta situación se requiere un compromiso efectivo de las Administraciones Públicas y en particular, del Gobierno de la Nación por el ámbito competencial que le corresponde.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la Nación para que tome las medidas que sean necesarias para afrontar la situación de crisis actual de las Haciendas Locales y que se concreten en las siguientes:

1.- Que se cumpla con el compromiso de dotar de un marco jurídico básico a la Administración Local, a través de la Ley de Gobierno y Administración Local pendiente, así como de una nueva regulación de las estructuras de financiación municipal, mediante la ya largamente prometida nueva Ley de Financiación de las Haciendas Locales.

2.- Respecto al Plan 8.000 (Plan E): Que se consolide este Plan para ejercicios futuros.

3.- Respecto del Real-Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, se clarifique su aplicación y su repercusión contable.

4.- Que se tomen medidas correctoras respecto de la reducción generalizada de los ingresos municipales, por participación en los tributos del Estado, especialmente en los anticipos a cuenta.

5.- Que en relación con el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, se incremente la dotación destinada en concepto de subvenciones por parte del Ministerio de las Administraciones Públicas, corrigiendo la tendencia observada en los últimos ejercicios de paulatina reducción del importe destinado a dicho Plan por parte del Estado.

6.- Que se cumpla con el compromiso de dotar de un marco jurídico básico a la Administración Local, a través de la Ley de Gobierno y Administración Local pendiente, así como de una nueva regulación de las estructuras de financiación municipal, mediante la ya largamente prometida nueva Ley de Haciendas Locales.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PE-349/2009 RGEP.3712

Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Empleo y Mujer tilda de ineficaz la asistencia prestada por el Servicio Regional de Empleo según consta en la resolución de 27 de marzo de 2009.

PE-350/2009 RGEP.3713

Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Empleo y Mujer ha optado por la encomienda de gestión del Plan de Fomento del Empleo Autónomo en la Comunidad de Madrid en lugar de reforzar con mayores recursos el Servicio Regional de Empleo.

PE-351/2009 RGEP.3714

Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta en qué se concretan los

recursos técnicos, materiales y humanos específicos que para la gestión y difusión de este programa de ayudas (del Plan de Fomento del Empleo Autónomo en la Comunidad de Madrid) ha de prestar el Servicio Regional de Empleo en la Cámara de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid.

PE-352/2009 RGEP.3715

Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta por qué no se ha dotado de personal suficiente al Servicio Regional de Empleo para evitar la encomienda de gestión realizada por la Consejería de Empleo y Mujer a la Cámara de Comercio e Industria de Madrid para la gestión del Plan de Fomento del Empleo Autónomo en la Comunidad de Madrid.

3. TEXTOS RECHAZADOS**3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY****PNL-31/2009 RGEP.3407**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2009, rechazó la Proposición No de Ley 31/2009 RGEP.3407, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La modificación de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid; 2.- La mejora del marco institucional; 3.- Poner en marcha un Plan de Fomento del Cooperativismo que contenga medidas de ayuda a la inversión, ayudas a la incorporación socios/as trabajadores/as y la inclusión de cláusulas sociales en los contratos de los concursos de las administraciones públicas; 4.- Impulsar las reuniones periódicas del Consejo de Cooperativas y del Consejo de Economía Social de la Comunidad de Madrid y poner en funcionamiento los

mecanismos necesarios para la dinamización y difusión de este sector promoviendo su financiación, fomento y desarrollo; 5.- Medidas de apoyo a la localización y 6.- Fomento de las cooperativas de iniciativa social y de las de integración.

Sede de la Asamblea, 4 de junio de 2009.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.5 COMPARENCIAS

5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-403/2009 RGEF.3722 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, sobre renuncia al contrato de obras para la duplicación de la M-509 en el tramo comprendido entre la M-50 y Villanueva del Pardillo. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-407/2009 RGEF.3743 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, sobre informar y dar cuenta de la subida de las tarifas de los billetes sencillos de autobús en las líneas del denominado Corredor del Henares: 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 229 y 824 y el nocturno N 202, y que en algunos casos ha supuesto un aumento del precio del billete de un 75%. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-410/2009 RGEF.3985** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno, sobre situación de la educación en la Comunidad de Madrid en el curso 2008-2009. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-411/2009 RGEF.3986** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno, sobre política de contratación de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos

49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-412/2009 RGEF.3987** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre funcionamiento del Servicio de Urgencias del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-413/2009 RGEF.3988** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ante el Pleno, sobre estado de ejecución de las 428 viviendas del Plan Joven Las Retamas en el municipio de Alcorcón. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" la siguiente Comparencia ante la Comisión.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-402/2009 RGEP.3718 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Dña. Isabel Linares, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, sobre valoración de los 2 años de Legislatura al frente del Ente Público Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-260/2009 RGEP.3706 ————

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta cómo piensa resolver el Gobierno de la Comunidad de Madrid el conflicto existente en la escolarización en el Colegio Público Tirso de Molina del distrito de Arganzuela.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-261/2009 RGEP.3710 ————

Del Diputado Sr. Echeгойen Vera, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merecen los datos de paro registrado correspondientes al mes de mayo de 2009 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-262/2009 RGEP.3721 ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, se pregunta qué otros datos necesita el Gobierno para identificar un expediente de contratación además del tipo de contrato, la forma de adjudicación, el procedimiento de adjudicación, la

descripción del contrato, la fecha de adjudicación, el órgano contratante, el nombre del adjudicatario, el CIF del mismo, el importe de la adjudicación y la fecha en la que el contrato ha sido registrado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-263/2009 RGEP.3740 ————

De la Diputada Sra. Sabanés Nadal, del GPIU, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los datos del paro registrados durante el mes de mayo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-264/2009 RGEF.3741

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si se han tenido en cuenta los criterios ambientales a la hora de plantear ayudas fiscales para la adquisición de vehículos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-265/2009 RGEF.3742

Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, se pregunta si conoce el Gobierno regional la situación de la empresa Fyfe, ubicada en Aranjuez, perteneciente a la multinacional Ercros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-267/2009 RGEF.3980

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece a la Sra. Presidenta la universalización del derecho a la atención sanitaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PCOP-268/2009 RGEF.3981

Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, se pregunta en qué medida cree que ha influido la apertura de los nuevos hospitales para el aumento progresivo de ciudadanos que esperan una intervención quirúrgica en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-269/2009 RGEF.3982** ————

Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, se pregunta cómo afectará el área única a los hospitales con concesión administrativa y pago capitativo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-270/2009 RGEF.3983** ————

Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que le merece la sanción, por falta grave y muy grave, impuesta al Hospital de la Paz por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la cesión de los datos de sus trabajadores a una compañía aseguradora privada y la distribución de su propaganda a cada uno de ellos por parte de los celadores de dicho hospital.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes

del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-271/2009 RGEF.3984** ————

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las circunstancias en las que se produjo la adjudicación para la construcción y gestión de un centro educativo privado concertado en una parcela de Orcasitas, situada entre las calles Simca y Horizontón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-272/2009 RGEF.3989** ————

Del Diputado Sr. Soler-Espiauba Gallo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre perspectivas que se abren para la región madrileña con la nueva conformación del Parlamento Europeo resultante de las elecciones del 7 de junio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos

pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-273/2009 RGEP.3990** ————

Del Diputado Sr. Trabado Pérez, del GPP, al Gobierno, sobre política que ha desarrollado en Gobierno Regional en infraestructuras deportivas para extender el hábito del deporte entre los madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-274/2009 RGEP.3991** ————

Del Diputado Sr. Casado Blanco, del GPP, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno regional con la implantación de una red digital para unificar todas las comunicaciones de los servicios de emergencia de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite

dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-275/2009 RGEP.3992** ————

De la Diputada Sra. Utrilla Palombi, del GPP, al Gobierno, sobre finalidad que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la bonificación del 100% del impuesto de actos jurídicos documentados que conlleva el cambio o la renegociación de una hipoteca para la vivienda habitual.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-276/2009 RGEP.3993** ————

Del Diputado Sr. Rodríguez Rodríguez, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno regional de la reciente sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la reclamación de la responsabilidad patrimonial realizada por el ex-coordinador de urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés contra la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-277/2009 RGEF.3994 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Escudero, del GPP, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno regional dirigidas a la asistencia y apoyo de las mujeres embarazadas y madres y padres sin recursos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” la siguiente Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOC-192/2009 RGEF.3719 ————

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, sobre valoración que hace la Consejería de Educación de los resultados académicos del IES Ramiro de Maeztu de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" la siguiente Petición de Información.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-1989/2009 RGEPI.3711 ————

Del Diputado Sr. Camaño Gómez, del GPIU, al Gobierno, sobre copia de la memoria económica que justifique el presupuesto máximo de 279.390 euros destinados a la encomienda de gestión realizada por la Consejería de Empleo y Mujer a la Cámara de Comercio e Industria de Madrid para la gestión del Plan de Fomento del Empleo Autónomo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2009, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 8 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES****———— CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO AL TRABAJO PERIODÍSTICO PARLAMENTARIO DE LA ASAMBLEA DE MADRID ————**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2009,

CONSIDERANDO las bases del premio de la Asamblea al mejor trabajo periodístico Parlamentario de la Asamblea de Madrid, por las que:

Con motivo del XXV Aniversario de la constitución de la Asamblea de Madrid, se estableció un premio de carácter anual con el que reconocer el esfuerzo de los profesionales de los medios de comunicación dedicados a divulgar la realidad parlamentaria regional.

El objetivo del premio es fomentar la presencia de la Asamblea, sus iniciativas y a los parlamentarios en los medios de comunicación de la Comunidad de Madrid.

La Asamblea de Madrid convoca el "Premio de la Asamblea al mejor trabajo periodístico Parlamentario de la Asamblea de Madrid".

El trabajo de comunicar a la opinión pública la labor de la Cámara regional, donde se desarrolla una parte fundamental de la actividad política de la región y tienen su voz los madrileños a través de los diputados electos, contribuye a un mayor conocimiento y vinculación de los ciudadanos a la institución, así como al fortalecimiento de los valores democráticos que representa.

ACUERDA

Convocar el segundo premio de la Asamblea al mejor trabajo periodístico parlamentario de la Asamblea de Madrid, conforme a las siguientes bases:

Primera.- La Asamblea de Madrid convoca la segunda edición del "Premio de la Asamblea al mejor trabajo periodístico Parlamentario de la Asamblea de Madrid". El premio está dotado con 3.000 euros y diploma.

Segunda.- Podrán presentarse al premio los periodistas que hayan destacado en la información, divulgación o defensa de la institución parlamentaria madrileña.

Tercera.- El jurado tendrá en cuenta el interés divulgativo e informativo de la obra, su originalidad, su contribución a la democracia y la pluralidad informativa. La obra podrá haberse publicado en prensa escrita o digital, radio o televisión.

Cuarta.- El premio en metálico estará sujeto a la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega.

Quinta.- Los periodistas que deseen optar al "Segundo premio de la Asamblea al mejor trabajo periodístico Parlamentario de la Asamblea de Madrid" deberán presentar uno o una serie de trabajos publicados o emitidos entre el 11 de junio de 2008, fecha de entrega del premio en su anterior edición, y la fecha de convocatoria del certamen de este año. La fecha límite para la presentación de los trabajos será el 31 de julio de 2009.

Sexta.- Los premios serán otorgados por la Mesa de la Asamblea a propuesta de un jurado en el que estarán integrados los miembros de la Mesa, el

Presidente de la Asociación de Periodistas de Madrid, tres profesionales de la comunicación política o parlamentaria en la Comunidad de Madrid designados por la Mesa, la Directora del Gabinete de la Presidencia de la Asamblea, el Director adjunto y la Jefa de Servicio de Relaciones con los Medios, que actuará como secretaria. El voto del Presidente será dirimente en caso de empate.

Séptima.- El jurado resolverá cuantas cuestiones surjan en el proceso de concesión del premio. Podrá, asimismo, declararlo desierto. En cualquier caso, su decisión será inapelable.

Octava.- Las propuestas se enviarán por correo certificado o se entregarán en el Registro de la Asamblea de Madrid (Asamblea de Madrid. Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28018-Madrid), en horario de 9 a 14 horas. En el sobre se hará constar "Segundo premio de la Asamblea al mejor trabajo periodístico Parlamentario de la Asamblea de Madrid". Asimismo, se deberán adjuntar los datos del candidato (nombre, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico).

Novena.- Los trabajos presentados podrán ser recogidos por la Asamblea de Madrid en una publicación al efecto, citando la procedencia y el autor.

Décima.- Los trabajos no premiados podrán ser retirados en la sede de la Asamblea por los candidatos en los tres meses siguientes al fallo del jurado.

Sede de la Asamblea, 1 de junio de 2009.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

- 4.7 Preguntas (P)

- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.3 Calendario de celebración de sesiones
- 5.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
- 5.5 Comparecencias
 - 5.5.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.5.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.6 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.6.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.6.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.7 Peticiones de Información

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
 - 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
 - 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
 - 7.4 Régimen Interior
 - 7.5 Varios
 - 7.6 Corrección de errores
-



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 € .	CD-ROM semestral:	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2009,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2009.

Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid